



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
SANCIONA CON FUERZA DE
L E Y**

Artículo 1°.- Declarar de interés provincial la instalación de sistema de gas a granel a escuelas y albergues de la región sur, otras zonas aisladas y a instituciones públicas.

Artículo 2°.- Autorizar al Consejo Provincial de Educación a realizar convenios de comodato, para la instalación de plantas de almacenaje de gas a granel con las diferentes empresas prestadoras de servicio que funcionan en el país.

Artículo 3°.- De forma.